

FORMULARIO DE INSTRUCCIONES DIVIDENDO

BESALCO S.A.

Con fecha [_____] de abril de 2022, en mi calidad de accionista de **BESALCO S.A.** (la "Sociedad"), vengo por este acto en declarar y otorgar las siguientes instrucciones (las "Instrucciones"):

1.- En la Junta Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 2022 (la "Junta"), se acordó distribuir un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021, que asciende a la cantidad de \$ 2,664896115759 por acción y un dividendo adicional \$5,335103884241 por acción (ambos conjuntamente el "Dividendo"), para ser pagados ambos el día 29 de abril de 2022, a los titulares de las acciones que hayan figurado inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril de 2022. La Tasa Efectiva (TEF) para efectos de la aplicación del ISFUT determinada por Besalco es de 17,78173757%.

2.- Por este acto, habiéndolo evaluado suficientemente informo a la Sociedad que opto y decido percibir y disponer del Dividendo que me corresponda, por las acciones que señalo específicamente en el N°4 siguiente, impartiendo a **BESALCO S.A.** las siguientes instrucciones:

- a) Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 25 transitorio de la Ley N°21.210, proceda a pagar, a título de impuesto de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el tributo sustitutivo de los impuestos finales que dicha disposición contempla (régimen "ISFUT"), por la parte de las utilidades tributables susceptibles de acogerse a dicho régimen;
- b) Para ello, proceda a deducir y destinar el porcentaje respectivo del Dividendo que me corresponda, por las acciones que indico en el N°4 siguiente, al pago del ISFUT; y
- c) Luego de cumplido lo indicado en la letra (b) precedente, proceda a transferir el saldo del Dividendo a mi nombre, conforme a los procedimientos habituales de pago de dividendos.
- d) Que, entiendo que respecto de aquellos accionistas que decidan no aplicar el régimen ISFUT y/o que no den instrucciones al respecto, se les aplicará el régimen tributario general, sin necesidad de enviar comunicación alguna a la Sociedad.

3.- Que estas instrucciones tendrán el carácter de irrevocables

4.- Las presentes Instrucciones rigen y se aplican sólo al siguiente número de acciones inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril de 2022 (marcar con una cruz su opción en el respectivo recuadro):

INSTRUYO ACOGERSE AL PAGO DEL ISFUT

- Opción 1: Por la totalidad de las acciones registradas a mi nombre a esa fecha.
- Opción 2: Por la siguiente cantidad de acciones, las que en todo caso, no pueden exceder de la totalidad de las acciones registradas a mi nombre (completar el número),:

Número de acciones: _____

En el caso de ser titular y tener registradas a mi nombre un número superior de acciones a las indicadas en la Opción 2, declaro conocer que el Dividendo que les corresponda a tales acciones no incluidas en estas Instrucciones, se sujetará al régimen general de tributación aplicable, sin necesidad de enviar comunicación alguna a la Sociedad.

ACCIONISTA QUE OTORGA LAS PRESENTES INSTRUCCIONES:

Nombre accionista: _____

RUT: _____

Correo electrónico: _____

Representante: _____

RUT Representante: _____

Correo electrónico: _____

FIRMA: _____

Documentos:

Se deben adjuntar a estas Instrucciones (formato pdf o imagen):

- (a) Copia de la cédula de identidad del firmante.
- (b) Copia de la personería o mandato (según el caso).

Oportunidad y envío de Instrucciones a la Sociedad:

Las presentes Instrucciones deberán ser enviadas hasta el día 27 de abril de 2022, a más tardar a las 12:00 horas, enviando copia de un ejemplar firmado de estas Instrucciones, junto con los documentos respectivos, por correo electrónico, a la siguiente dirección: dividendosdcvr@dvc.cl, con copia a: hugo.varas@besalco.cl

LA COMPAÑÍA NO EMITE OPINIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA CONVENIENCIA DE OPTAR POR UN DETERMINADO TRATAMIENTO TRIBUTARIO RESPECTO DE LAS MATERIAS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO, POR LO CUAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LA DECISIÓN QUE EL ACCIONISTA ADOpte SOBRE EL PARTICULAR. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ESTE DOCUMENTO PUEDE SER ENTENDIDO COMO UNA ASESORÍA TRIBUTARIA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO.

LA COMPAÑÍA RECOMIENDA A CADA ACCIONISTA VERIFICAR SU SITUACIÓN TRIBUTARIA Y LEGAL PARTICULAR ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN RELACIÓN A LAS MATERIAS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO Y LE INSTA A OBTENER LA ASESORÍA INDEPENDIENTE QUE LE PERMITA ADOPTAR UNA DECISIÓN DEBIDAMENTE INFORMADA AL RESPECTO